



*"2022 – Las Malvinas son argentinas"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que informe acerca de las siguientes cuestiones:

- 1- Informe acerca de cuánto es el monto recaudado y cuánto se estima recaudar a futuro en virtud de la Ley N° 27.605 sobre "Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia"
- 2- Cuánto es el monto destinado al cumplimiento de lo establecido en el art. 7 inc. 5 de la mencionada normativa.
- 3- Cuáles fueron los Proyectos de obras de gas natural aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación, a través de Integración Energética Argentina S.A.
- 4- Informe el estado de situación de cada uno de esos Proyectos, determinando monto de la obra, fecha de finalización y porcentaje de avance de los mismos para los casos que aún se encuentren en etapa de ejecución.
- 5- Informe si Integración Energética Argentina S.A. ha reinvertido utilidades provenientes de los mencionados proyectos, en nuevos proyectos de gas natural; y en ese caso, informe detalle de los mismos.
- 6- Informe de qué manera y en qué plazo, las inversiones planificadas y/o ejecutadas, solucionarán los problemas de abastecimiento y/o transporte para la Provincia de Córdoba.

**Autores:** Carlos Mario Gutierrez  
Natalia de la Sota  
Ignacio García Aresca



*"2022 – Las Malvinas son argentinas"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Presentamos este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación a informar a esta H. Cámara de Diputados de la Nación sobre los puntos mencionados en el cuerpo de la iniciativa.

La Provincia de Córdoba se abastece mayoritariamente de la Cuenca Norte (65% en promedio) y el resto de Cuenca Neuquina. El gas de la Cuenca Norte es provisto por producción local (25% el año 2021) e importación de Bolivia (75% el año 2021). La Cuenca viene declinando su producción año tras año desde el año 2010, mientras que durante los últimos años, por distintas razones, es complicado y genera mucha incertidumbre el abastecimiento de gas importado desde Bolivia. Estas situaciones ampliamente conocidas por todos los agentes del sector energético, afectan gravemente el abastecimiento de gas natural a la Provincia de Córdoba.

Por otro lado, los precios del petróleo y del gas han subido estrepitosamente en todo el mundo. Estamos atravesando una crisis energética mundial que se agrava más en el marco de la tensión geopolítica por el conflicto en Ucrania, lo que impacta significativamente en el costo del GNL (gas natural licuado) que importa Argentina, a pesar de contar con el 2° reservorio más grande del mundo de Gas No Convencional. Es altamente probable que esta situación termine afectando el abastecimiento del gas para este invierno. A causa de esta situación, es de suma importancia concretar las inversiones demoradas en materia energética para aprovechar los recursos con que cuenta nuestro país.

En ese sentido, la Ley 27.605 "APORTE SOLIDARIO Y EXTRAORDINARIO PARA AYUDAR A MORIGERAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA", dispone en su Artículo N° 7° que sostiene: "El producido de lo recaudado [...] será aplicado: [...] Un veinticinco por ciento (25%) a programas y proyectos que apruebe la Secretaría de Energía de la Nación, de exploración, desarrollo y producción de gas natural, actividad que resulta de interés público nacional, a través de Integración Energética Argentina S.A., la cual viabilizará dichos proyectos proponiendo y acordando con YPF S.A., en forma exclusiva, las distintas modalidades de ejecución de los proyectos. Queda establecido que Integración Energética Argentina S.A. deberá reinvertir las utilidades provenientes de los mencionados proyectos, en nuevos proyectos de gas



*"2022 – Las Malvinas son argentinas"*

natural durante un plazo no inferior a diez (10) años a contar desde el inicio de vigencia del presente régimen."

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto.

**Autores:** Carlos Mario Gutierrez  
Natalia de la Sota  
Ignacio García Aresca